

**H. AYUNTAMIENTO DE SILAO
DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
PRESENTE.**

ANTECEDENTES. La Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos del Honorable Ayuntamiento de Silao de la Victoria, recibió la iniciativa formulada por el diputado del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Guanajuato, a fin de **adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato**, Lo anterior para efectos de que este órgano edilicio emita su opinión respecto de la iniciativa citada.

OBJETO DE LA INICIATIVA. Con las modificaciones a Ley de Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, se pretende prohibir el uso excesivo de plásticos de un solo uso descartable, por lo que, se propone a los establecimientos y comercios deberán incentivar al público para llevar sus propias bolsas reutilizables. Permitiendo así cambiar la manera de consumir, transportar y trasladar los diferentes productos que se adquieran. Es una nueva manera de entender e interactuar con nuestro medio ambiente.

También, con las presentes modificaciones el Estado y los Ayuntamientos de Guanajuato, tendrán la atribución de generar políticas públicas dirigidas a los establecimientos y empresas, para eliminar plásticos de un solo uso descartables, asimismo, implementar programas permanentes de difusión de actividades educativas en materia ambiental, talleres o similares, con la finalidad de generar conciencia en la población sobre los efectos nocivos para la salud y el ambiente en general, al hacer uso excesivo de plástico de un solo uso descartable.

Analizada la iniciativa de referencia, esta Comisión dictaminadora de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao, Guanajuato, ponemos a consideración de este órgano edilicio, lo siguiente:

ÚNICO. Con la presente iniciativa el legislador guanajuatense busca impulsar acciones claras para atender el problema ambiental que tanto a afectado a las y los guanajuatenses.

Éste Ayuntamiento propone a las y los integrantes del congreso local considerar redactar un artículo transitorio a efecto de considerar que la Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación superior del Estado de Guanajuato, deberá implementar un programa de asesoramiento a los productores de plástico de un solo uso, a fin de que realicen una reconversión tecnológica, en la que se desarrollen alternativas de plásticos compostables.

Asimismo, consideramos precisar que la ley deberá ser clara en cuanto a una permisibilidad del uso de plástico descartable, siempre y cuando sea plástico biodegradable y compostable, toda vez que la presente iniciativa no contempla esta posibilidad.

En ese contexto, remítase la presente opinión a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Guanajuato, para su análisis correspondiente.

ATENTAMENTE

“CIUDAD DE VANGUARDIA”

SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LICENCIADA MARCELA PATRICIA HINOJOSA NAVARRO

LICENCIADO JOSÉ CRUZ RANGEL PÉREZ

REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN

PROFESORA VIRGINIA CHACÓN AGUILAR

REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN